

Los colegios se arman contra el Gobierno

Los representantes de los sectores afectados por el borrador del anteproyecto de ley de Servicios Profesionales piden al Ejecutivo que rectifique

Los decanos consideran que la liberalización de algunas profesiones, según se plantea en el documento, no será útil para salir de la crisis

Oviedo, Félix VALLINA
La filtración del borrador del anteproyecto de ley de Servicios Profesionales —un documento elaborado por el Ministerio de Economía que, entre otras cosas, busca aumentar la competitividad y la creación de puestos de trabajo a través de la liberalización de las reservas de actividad de algunos sectores— ha provocado un torrente de reacciones en los colegios profesionales afectados por los cambios que prevé el Gobierno. El informe, justificado con el fin de «mejorar la competitividad de un campo que supone el 30 por ciento del empleo universitario», plantea modificaciones que salpican a colectivos como el de los abogados, procuradores, arquitectos, ingenieros técnicos, industriales, farmacéuticos o a los ingenieros de caminos, y recoge cambios drásticos que afectan a la colegiación en algunos campos. A los representantes en Asturias de algunos de esos sectores les han sentado como un tiro las intenciones del Ejecutivo, aunque la mayoría confía en que el Gobierno dé marcha atrás y modifique en gran parte un borrador que para ellos empeoraría aún más las cosas en un contexto de crisis.

● **Farmacéuticos.** El borrador del Ministerio de Economía prevé la supresión de la reserva exclusiva de la propiedad y titularidad de las farmacias al farmacéutico, es decir, que se liberalizaría el sector de forma que cualquier persona o empresa pudiese abrir una farmacia, aunque detrás del mostrador sea necesaria la presencia de un titulado farmacéutico. José Villazón, presidente del Colegio de Farmacéuticos de Asturias, considera que la medida sólo serviría para fomentar el monopolio de las grandes firmas multinacionales y para mermar la función de servicio público que ahora cumplen las farmacias. «Todos los gobiernos democráticos han defendido hasta ahora el modelo propiedad-titularidad, un sistema que responde a las necesidades de la sociedad y al modelo actual de sanidad que hay establecido en España. Todavía hay tiempo para hacer cambios y espero que se realicen, porque la reforma no tiene sentido, sobre todo si lo que buscan es una bajada de precios y que exista un mayor número de farmacias. Los precios son los más bajos de toda Europa y somos el tercer país de la Unión con más farmacias por habitante», afirma Villazón. El Ejecutivo también pretende que otros profesionales, como los químicos o los biólogos, puedan dirigir los almacenes de distribución de medicamentos y los laboratorios, una postestad reservada ahora a los farmacéuticos. «Se trata de la salud de la gente y pienso que nosotros somos los mejor preparados para hacer esa función», subraya Villazón.

● **Arquitectos técnicos.** El presidente del Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Asturias, José Antonio Fernández Laborda, asegura que el documento es



NACHO OREJAS

«Todos los gobiernos democráticos han defendido el modelo propiedad-titularidad»

José Villazón
Presidente del Colegio de Farmacéuticos de Asturias



ÁNGEL GONZÁLEZ

«Parece que preocupan poco la formación y la experiencia; no tiene ningún sentido»

José Antonio Fernández
Presidente del Colegio de Arquitectos Técnicos



ÁNGEL GONZÁLEZ

«La modificación está enfocada para no limitar la libertad competencial»

José Esteban Fernández Rico
Decano del Colegio de Ingenieros Industriales



NACHO OREJAS

«La obra hidráulica y de infraestructuras de transporte debería ser para nosotros»

Fernando González Landa
Decano del Colegio de Ingenieros de Caminos



NACHO OREJAS

«No vamos a apoyar esa ley; nos gustaría un solo colegio, pero que eso no se nos imponga»

Enrique Valdés
Decano del Colegio de Abogados de Oviedo



ÁNGEL GONZÁLEZ

«Hay profesiones que sólo deberían ser desarrolladas por titulados específicos»

Miguel de la Fuente
Decano del Colegio de Economistas de Asturias

un «insentido» e «inasumible» para los profesionales del sector. El borrador mantiene la colegiación obligatoria para la firma de proyectos y dirección de obras, pero suprime la reserva exclusiva de la dirección de la ejecución para los arquitectos técnicos, que, de salir adelante el documento, podría ser asumida por un aparejador, un arquitecto o un ingeniero, con independencia de «de quién haya sido el proyectista y del tipo de edificación», recoge el texto. «Nosotros tenemos los estudios más completos en materia de edificación, pero parece que preocupan muy poco la formación, la experiencia o si las competencias que se quieren otorgar se corresponden con la seguridad de los ciudadanos», mantiene Fernández Laborda.

● **Arquitectos.** Los arquitectos también están muy molestos tras conocer el borrador del anteproyecto de la ley de Servicios Profesionales. El texto prevé eliminar la reserva exclusiva de actividad que recoge la ley de Ordenación de la Edificación y permitir que los ingenieros con competencias en edificación

también puedan proyectar y dirigir obras de viviendas o edificios públicos. El decano del Colegio Oficial de Arquitectos de Asturias, Alfonso Toribio, quiere ser prudente porque «todavía se trata de un borrador», pero lo que se ha planteado no le gusta nada. «Esa medida no se ajusta a las directivas europeas, ni tampoco a la correlación entre docencia y competencias derivadas del aprendizaje. Lo que hay que hacer es sentarse a dialogar y buscar que todo el mundo entre en razón. Quien quiera ser profesional de un sector debe formarse correctamente para serlo y en este país los arquitectos somos de los más preparados del mundo», dijo la semana pasada. Alfonso Toribio recordó, además, que la medida cuenta con la desaprobarción «de casi todos los ingenieros», menos los industriales.

● **Ingenieros industriales.** El Gobierno mantendría la colegiación obligatoria para la firma de proyectos y dirección de obras en las ingenierías, pero prevé la «supresión de restricciones horizontales» para las nueve especialidades existentes. El documento recoge que se estable-

cera «una pasarela vertical» para que los técnicos «puedan adquirir atribuciones actualmente reservadas a los ingenieros». El decano-presidente del Colegio Oficial de Ingenieros Superiores de Asturias y León, José Esteban Fernández Rico, es de los pocos que no ven del todo mal las intenciones del Gobierno. «La modificación no trata de perjudicar a unos profesionales o beneficiar a otros, se trata de que las reservas de actividad exclusivas no limiten la libertad competencial, salvo en los casos en que su eliminación conlleve un detrimento de la protección de la integridad de los ciudadanos o del medio ambiente».

● **Ingenieros de caminos, canales y puertos.** Fernando González Landa, decano del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Asturias, también considera que el borrador «se va a corregir para mejor». Eso sí, González Landa defiende la especificidad de los titulados en materias clave como las obras hidráulicas o las infraestructuras de transporte, «porque es nuestra especialidad, estamos muy bien formados y somos

los más preparados para mantener la seguridad y velar por el medio ambiente. Esas obras deberían ser para nosotros».

● **Abogados.** Si el borrador acaba llevándose a efecto, los colegios de Abogados de Oviedo y Gijón estarían obligados a fusionarse. El Ejecutivo contempla una reducción de los 83 colegios de Abogados que existen en España y recoge en el documento la intención de limitar el número a uno por comunidad autónoma, aunque ese criterio podría modificarse a uno por provincia, para establecer el máximo en 52. El decano de los abogados de Oviedo, Enrique Valdés, siempre ha apostado por un único colegio en la región, pero no comparte las formas empleadas por el Ejecutivo de Rajoy. «No vamos a apoyar esa ley. Nos gustaría que hubiese un solo colegio, más fuerte y con más integrantes, pero eso no lo debe imponer una ley, tienen que ser los propios colegiados los que lo decidan a través de un acuerdo», señaló la semana pasada. El documento establece otros cambios significativos, como que sólo tendrán obligación de colegiarse los abogados que acudan a los tribunales y no todos en general, como recoge actualmente el Estatuto de la Abogacía. Además, las intenciones del Gobierno pasan por establecer el voto ponderado de los colegios en el Consejo General de la Abogacía o por suprimir el examen tras el máster de acceso a la profesión. El borrador establece también que los decanos de los colegios no podrán compatibilizar su cargo con un político o con ser titular de órganos directivos de los partidos, administraciones, sindicatos o asociaciones empresariales.

● **El análisis de los economistas.** Uno de los argumentos que esgrime el Ejecutivo para poner en marcha la reforma es el de la reactivación económica, «pero los cambios servirán para cumplir con ese cometido? El decano del Colegio de Economistas de Asturias, Miguel de la Fuente, sostiene que «la liberalización de los servicios profesionales es una medida que se está llevando a cabo en toda Europa». Para él, las intenciones finales del Gobierno «son buenas», aunque «hay profesiones que sí que deberían estar más reguladas y que sólo deberían ser desarrolladas por titulados específicos del ramo, como las que tienen que ver con la sanidad o con la obra civil, sobre todo por motivos de seguridad». César Rodríguez, catedrático de Fundamentos del Análisis Económico de la Universidad de Oviedo, considera que «siempre que se liberaliza se suelen conseguir más empleos y un mejor servicio para el ciudadano, pero en esta ocasión hay tal diversidad de casos y de situaciones que lo más acertado sería analizar cada caso uno por uno». Rodríguez asegura que lo mejor es la calma. «Se nota algo de desesperación y obsesión por hacer reformas urgentes, algo que a veces conduce a cometer errores», subraya.